



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA MC 019 2020

Podrán participar todas las personas jurídicas, legalmente establecidas en Colombia, como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas de los ramos de los seguros, que son objeto de adquisición en el presente proceso de contratación, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Todos los integrantes de las propuestas conjuntas, deben acreditar que tienen aprobado el ramo de los seguros a contratar en el proceso de menor cuantía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera del mercado de valores y otras disposiciones y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben contratarse con compañías legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Bancaria.

Nota: la Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO de acuerdo con lo establecido en el artículo 1095 del Código de Comercio, este no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo. Por esta razón, con la sola participación en el presente proceso, los participantes aceptan ser solidarios integralmente respecto de las obligaciones y condiciones adquiridas y ofrecidas a la Policía Nacional.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA: 1. EL PARQUE MÓVIL Y LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL; 2. EMISIÓN DE NOTICIAS Y/O PROGRAMAS INFORMATIVOS EN EMISORAS DE LA POLICÍA NACIONAL; 3. EL LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD; LABORATORIOS DE QUÍMICA FORENSE Y GENÉTICA FORENSE, ACÚSTICA FORENSE, BALÍSTICA FORENSE, DACTILOSCOPIA FORENSE, DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE DE LA DIJIN E INTERPOL; 4. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN DE LAS BASES AÉREAS DE LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Servicios de Vida, Salud y Accidentes	

VIGENCIA TÉCNICA DE LA PÓLIZA

La póliza contará con una vigencia técnica de un (1) año, contado a partir de las 00:00 horas del 27 de octubre de 2020 hasta las 24:00 horas del 26 de octubre de 2021.

LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA

El lugar de entrega de la(s) Póliza(s) de Seguro, será en la Oficina del Grupo de Seguros de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, teléfono: 5159384-5159560, la cual deberá ser entregada dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Anexo de la Póliza.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso que tiene por objeto dar cumplimiento a la ley y proteger adecuadamente los intereses de la Policía Nacional, frente a riesgos que podrían afectarla patrimonialmente; en virtud de la naturaleza consensual del contrato de seguros establecida en la Ley 389 de 1997, se han determinado de



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 019 2020**

2

acuerdo con dichos riesgos, los factores técnicos, económicos, jurídicos y financieros que se deberán verificar y evaluar según las condiciones fijadas o definidas en el presente proceso, para los seguros que se pretenden adquirir para cubrir la responsabilidad civil en que puedan incurrir por algunas actividades desarrolladas por la institución, en cumplimiento de la misionalidad y acercamiento a la comunidad, como la utilización de parques móviles, divulgación de la información a través de magazines informativos, laboratorios especializados y sistemas de suministro de combustibles para las aeronaves de la institución.

En consideración a lo anterior, en el cual se señala que se establecieron condiciones particulares en los factores técnicos y económicos a las pólizas a contratar, por cuanto no son de condiciones uniformes de todas las entidades, sino fijadas por cada entidad de acuerdo a su patrimonio, estructura orgánica y estructura de personal, entre otras, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no supera los 1000 SMMLV, se establece que la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar el proceso, es por Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 Título I. Capítulo II. Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Por ello el presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículos 100 y 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997, y demás normas legales vigentes que resulten sobre la materia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma SECOP II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: guillermo.rozo8806@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 019 2020**

3

	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación del presente proceso, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección Administrativa y Financiera publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 019 2020**

4

	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la carrera 59 No. 26- 21 piso 2º - Sala de Juntas del Área de Contratación para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositarán las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerquen a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 019 2020**

5

	Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$114'704.916,60).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE DESTINO	REC	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA 1. EL PARQUE MÓVIL Y LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL; 2. EMISIÓN DE NOTICIAS Y/O PROGRAMAS INFORMATIVOS EN EMISORAS DE LA POLICÍA NACIONAL"; 3. EL LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD; LABORATORIOS DE QUIMICA FORENSE Y GENÉTICA FORENSE, ACÚSTICA FORENSE, BALÍSTICA FORENSE, DACTILOSCÓPIA FORENSE, DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE DE LA DIJIN E INTERPOL; 4. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN DE LAS BASES AÉREAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	DIRAF	10	\$89'540.059,80
		COEST		\$370.368,78
		DIRAN		\$24'794.488,02
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA				\$114'704.916,60



Amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 12520 del 14/02/2020, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10, por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$89'910.428,58)** y No.4720 del 11/02/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto DIRAN (E), recurso 10, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$24'794.488,02)**.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el analista contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, el 24/01/2020, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA 1. EL PARQUE MÓVIL Y LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL; 2. EMISIÓN DE NOTICIAS Y/O PROGRAMAS INFORMATIVOS EN EMISORAS DE LA POLICÍA NACIONAL"; 3. EL LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD; LABORATORIOS DE QUÍMICA FORENSE Y GENÉTICA FORENSE, ACÚSTICA FORENSE, BALÍSTICA FORENSE, DACTILOSCOPIA FORENSE, DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE DE LA DIJIN E INTERPOL; 4. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN DE LAS BASES AÉREAS DE LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$114'704.916,60), **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron, las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 019 2020

7

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **11 MAR 2020** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: IT, Guillermo Alberto Rozo Rodríguez
Revisado por: CT, José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado por: MY, Rocío Cubillos Rodríguez
Revisado y Aprobado por: CT Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesor Jurídico
Revisado por: CR, María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera SUDAF
Fecha de elaboración: 24/02/2020
Ubicación c:\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537
www.policia.gov.co



[Firma]